

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DON MAXIMILIANO
MONTENEGRO MAGGIO.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.151/2019.

Arica, junio 19 de 2019.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 718/83, de septiembre 20 de 1983, y sus modificaciones; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Traslado MC N°033/2019, de junio 17 de 2019; los antecedentes adjunto; Decreto N°84/2014, de abril 07 de 2014; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1286/2018, de fecha diciembre 20 de 2018, se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, "*Convenio Marco Universidad de Tarapacá: Implementación año 3 del Plan Plurianual*", código UTA1856.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento al titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios al titular del contrato la suma alzada de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo MECESUP 3307, "*UTA1856 vinculación, fortalecimiento FID UTA*", de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presenta acto administrativo:

Gastos	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes Aéreo	\$180.000.-	\$0.-	\$180.000.-
Mantención	\$430.000.-	\$0.-	\$430.000.-
Total	\$610.000.-	\$0.-	\$610.000.-

Que, el presente contrato tiene por objetivo general es propiciar un espacio para la presentación e intercambio sobre investigación y experiencias pedagógicas en contextos reales y diversos de la universidad y del sistema educativo, a partir de los aportes de distintos actantes de la Formación Inicial Docente, relevando las competencias de cada uno de los invitados desde la reflexión y el compartir experiencias.

Que, el financiamiento para la titular del contrato se otorgará por un periodo de 02 (dos) días, comprendidos entre el 17 y 18 de junio de 2019 y contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.
El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Entregar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°033/2019, de junio 17 de 2019.

RESUELVO:

1. Apruébase Contrato de Visita de Especialista, suscrito entre don **Maximiliano Montenegro Maggio**, nacionalidad Chilena, C.I. N° [REDACTED] y la Universidad de Tarapacá, celebrado con fecha junio 06 de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de 12 (doce) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ADA/LTI/gcl.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

2.7 JUN 2019

ARICA, 17 de junio 2019

TRASLADO MC N° 033/2019

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DÍAZ A., Vicerrector Académico

AGRADECERÉ A UD.:

<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input checked="" type="checkbox"/>	Para su información y fines pertinentes
<input type="checkbox"/>	Proporcionar más información	<input type="checkbox"/>	Para su difusión
<input type="checkbox"/>	Comunicar a los interesados	<input type="checkbox"/>	Hacer circular
<input type="checkbox"/>	Analizar e informar por escrito	<input type="checkbox"/>	Reciba en devolución

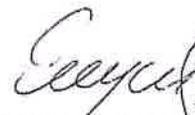
OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del CM FID UTA1856, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de visita de especialista" a nombre de los siguientes profesionales:

- * Sra. Alejandra Meneses Arévalo.
- * Sra. Maili Ow González.
- * Sr. Maximiliano Montenegro Maggio.

Al respecto, cabe señalar que el contrato fue revisado y cuenta con la aprobación de la Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,



~~ELIANA REYES CAYO~~
Coordinadora

Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
c.c.: - Archivo
ERC/ccr

Dirección Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica - Chile
convenio@uta.cl - +56 (58) 2205373
www.uta.cl/convenio

RECIBIDO
17 JUN 2019
FOLIO N° 186 E-14
VICERRECTORIA ACADEMICA

CONVENIO MARCO

UTA1856 "Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID – UTA"

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

En Arica, a 06 de junio de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **MAXIMILIANO MONTENEGRO MAGGIO** nacionalidad Chilena, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED], adelante e indistintamente el "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita al titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá - Arica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un periodo de dos días, comprendidos entre el 17 y 18 de junio del 2019.

TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad al titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 3307, "UTA1856 Vinculación, fortalecimiento FID-UTA", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	430.000.-	0.-	430.000.-
Total	610.000.-	0.-	610.000.-

Se pagará al titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá registrarse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

El aporte referido al pasaje aéreo se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones.

El titular del contrato estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.

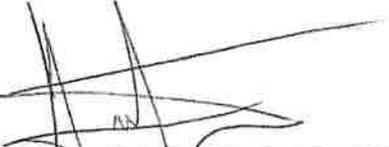
La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

DÉCIMO: Personería.

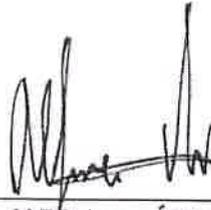
La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular de contrato.



MAXIMILIANO MONTENEGRO
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES

ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Propiciar un espacio para la presentación e intercambio sobre investigación y experiencias pedagógicas en contextos reales y diversos de la universidad y del sistema educativo, a partir de los aportes de distintos actantes de la Formación inicial Docente, relevando las competencias de cada uno de los invitados desde la reflexión y el compartir experiencias.

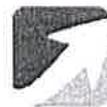
APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

- a) Potenciar la reflexión en los estudiantes y académicos de las Facultades de Educación y Humanidades y de Ciencias, a través de las experiencias pedagógicas, ya sea en procesos investigativos (teóricos) y experimentales, con el fin de considerar las experiencias como un aspecto relevante dentro de la construcción de la formación Inicial Docente.
- b) Vinculación efectiva y activa con la comunidad educativa escolar de la Red Escolar Yatichaña Arica

APORTES DE LA ACADÉMICA AL PROYECTO

La visita del Dr. Maximiliano Montenegro desde su formación en Licenciado en Ciencias con mención en física, Doctorado en Ciencias con mención en Física, Postdoctorado en Física no lineal, Ph.D Education, Educación en Ciencias, Postdoctorado en Astronomía, Astrofísica, Postdoctorado en Sicología Matemática; sus labores como formador docente y sus investigaciones en esta línea, siendo su último trabajo como investigador responsable de un FONDECYT Regular 2015, Proyecto 1150332 titulado "Calidad de las oportunidades de aprendizaje en aulas de Ciencias de 4to y 8vo: estudio de video sobre organización, coherencia e interacción en actividades instruccionales" y, actualmente, desde su cargo como académico del Departamento de Educación PUC, permitirá que los estudiantes, decanos y académicos de las de la Facultad de Educación y Humanidades y Facultad de Ciencias reflexionen en torno a la importancia de la experiencias pedagógicas y la investigación como un aporte necesario para lograr aprendizajes en el aula en pos de la Formación Inicial Docente..

La visita está vinculada al desarrollo del O.E. 1: *"Fortalecer la línea de pedagogía del propedéutico de la Universidad de Tarapacá, como vía de ingreso alternativa a las carreras pedagógicas, coordinándolo con los lineamientos de la política pública"* y O.E. 2 del Convenio Marco Formación Inicial Docente: *"Potenciar el desarrollo del Centro Educar como herramienta de fortalecimiento de las competencias en investigación de los académicos que imparten clase en carreras de pedagogía"*



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Horario	Actividad	Lugar- Asistentes
Lunes 17 de junio	08:00 - 11:00	Visita en terreno dirigida a estudiantes del Colegio Arica College que pertenecen al Programa Propedéutico Pedagógico UTA. Objetivo: Generar un ambiente de reflexión en torno al rol del profesor en el siglo XXI desde la investigación docente y el quehacer pedagógico	Lugar: Colegio Arica College Asisten: Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR
	11:00 - 13:00	Reunión de Coordinación entre especialistas y Equipo Centro EDUCAR.	Lugar: Oficina Centro EDUCAR Asisten: Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR
	13:00 - 15:00	Almuerzo	
	16:20 - 19:30	Charla sobre Proyecto de Investigación titulado "Lecturas literarias digitales en la escuela. Análisis de prácticas lectoras de estudiantes de 7° a 2° medio".	Lugar: Sala Manuela Pinto, Campus Saucache UTA. Asisten: Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR Académicos Deptos. de Español y Educación. Estudiantes 2° año Carrera Pedagogía de Lenguaje y Comunicación
	19:30	Cóctel de Cierre	Lugar: Sala Manuela Pinto, Campus Saucache UTA. Asisten: Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR Académicos Deptos. de Español y Educación. Estudiantes 2° año Carrera Pedagogía de Lenguaje y Comunicación





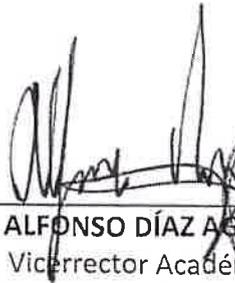
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de Desempeño
Integración y Desarrollo

Martes 18 de junio	08:00 - 11:00	<p>Visita en terreno dirigida a estudiantes del Liceo Agrícola de Azapa que pertenecen al Programa Propedéutico Pedagógico UTA.</p> <p>Objetivo: Generar un ambiente de reflexión en torno al rol del profesor en el siglo XXI desde la investigación docente y el quehacer pedagógico</p>	<p>Lugar: Liceo Agrícola de Azapa</p> <p>Asisten: Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR</p>
	11:30 - 13:00	Taller para estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Física y Matemática.	<p>Lugar: Universidad de Tarapacá, Campus Saucache</p> <p>Asisten: Maximiliano Montenegro Jefe de carrera y estudiantes de la carrera de Matemática y Física. Equipo Centro Educar</p>
	13:00 - 16:00	Almuerzo	
	16:00 - 19:00	<p>Conversatorio sobre experiencias investigativas dirigido a académicos de las Facultades de Educación y Humanidades y de Ciencias.</p>	<p>Lugar: Sala Consejo Departamento de Educación, Facultad de Educación y Humanidades.</p> <p>Asisten: Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Jorge Lagos, Decano Facultad de Educación y Humanidades Hugo Bravo, Decano Facultad de Ciencias Jefes de Carrera FEH y FACI Representantes de estudiantes FEH y FACI</p>
	20:25	Retorno ciudad de origen	

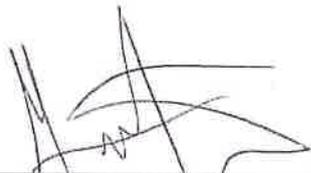

MAXIMILIANO MONTENEGRO
 Titular del Contrato


ALFONSO DÍAZ AGUAD
 Vicerrector Académico
 Universidad de Tarapacá



ANEXO N°2
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales del titular del contrato.



MAXIMILIANO MONTENEGRO
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



ANEXO N°3
CURRICULUM VITAE
(Versión resumida)

I.- Datos Personales

NOMBRE	Maximiliano Montenegro
PROFESIÓN	Licenciado en Ciencias c/m en Física Doctor en Ciencias c/m en Física Postdoctorado en Física no lineal Ph.D Education, Educación en Ciencias Postdoctorado en Astronomía, Astrofísica Postdoctorado en Sicología, Sicología Matemática
DIRECCIÓN	[Redacted]
FECHA DE NACIMIENTO	07 de junio de 1966
RUT	[Redacted]
TELÉFONO	[Redacted]
CORREO ELECTRÓNICO	[Redacted]

II.- Datos Académicos

2008 PhD Education, *The Ohio State University*, Columbus OH, USA, Educación en Ciencias.

1993 Doctor en Ciencias c/m Física, *Universidad de Chile*, Santiago, Chile, Física. 1987 Licenciado en Ciencias c/m Física, *Universidad de Chile*, Santiago, Chile, Física.

III.- Datos Laborales

2009–2018 Profesor Asistente, *Facultad de Educación*, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, Santiago, Chile.

Educación en Ciencias

2008–2009 Postdoc, *Departamento de Astronomía*, THE OHIO STATE UNIVERSITY, Columbus OH, USA.

Astrofísica

2008–2009 Postdoc, *Departamento de Sicología*, THE OHIO STATE UNIVERSITY, Columbus OH, USA.

Sicología Matemática

IV.- Publicaciones

Artículos en revistas

2018 Augusto Sandoval, Carlos Gonzalez, Rosa Alarcón, Karim Pichara, Maximiliano Montenegro, "Centralized student performance prediction in large courses based on lowcost variables in an institutional context". *The Internet and Higher Education*, 37, 76-89. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2018.02.002>



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



**Convenios de
Desempeño**
Integración y Desarrollo

2017 Magdalena Jara, Paula Clasing, Carlos Gonzalez, Maximiliano Montenegro, Nick Kelly, Rosa Alarcón, Augusto Sandoval, Elvira Saurina. "Patterns of Library Use by Undergraduate Students in a Chilean University". *Portal: Libraries and the Academy*, 17(3), 595-615. <https://doi.org/10.1353/pla.2017.0036>

2017 Nick Kelly, Maximiliano Montenegro, Carlos Gonzalez, Paula Clasing, Augusto Sandoval, Magdalena Jara "Combining event and variable centred approaches to institution facing learning analytics at the unit of study level". *International Journal of Information and Learning Technology*, 34(1), 63-78. <https://doi.org/10.1108/IJILT-07-2016-0022>

2016 Maximiliano Montenegro, Paula Clasing, Nick Kelly, Carlos Gonzalez, Magdalena Jara, Rosa Alarcón, Augusto Sandoval, Elvira Saurina. "Library Resources and Students' Learning Outcomes: Do All the Resources Have the Same Impact on Learning?". *Journal of Academic Librarianship*, 42(5), 551-556. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jacalib.2016.06.020>

2016 Marcela Ruiz, Maximiliano Montenegro, Alejandra Meneses, Alejandra Venegas "Oportunidades para aprender ciencias en el currículo chileno: contenidos y habilidades en educación primaria". *Perfiles Educativos*, XXXVIII (153), 16-33.

Capítulos de libros

2016 Alejandra Meneses, Marcela Ruiz, Maximiliano Montenegro. Actividades de aprendizaje en ciencias: ¿Cómo interactúan contenidos, procesos cognitivos y participación verbal? En Jorge Manzi, María Rosa García (editores), *Abriendo las puertas del aula. Transformación de las prácticas docentes* (pp 293-316). Santiago de Chile: Ediciones UC.

2013 Alejandra Meneses A, Maximiliano Montenegro M, Marcela Ruiz Z. Calidad de textos escolares para aprender Ciencias: habilidades, contenidos y lenguaje académico. En Centro de Estudios MINEDUC (editores), *Evidencias para Políticas Públicas en Educación: Selección de Investigaciones del 6o Concurso FONIDE* (pp. 233-277). Santiago: MINEDUC

V.- Proyectos de Investigación

2016 Co-investigador, *Fondecyt Regular 2016*, Proyecto 1161413 "Integrando learning analytics y la experiencia de aprendizaje de estudiantes universitarios de primer año para mejorar sus procesos y resultados de aprendizaje", 2016-2020.

2015 Investigador responsable, *Fondecyt Regular 2015*, Proyecto 1150332 "Calidad de las oportunidades de aprendizaje en aulas de Ciencias de 4to y 8vo: estudio de video sobre organización, coherencia e interacción en actividades instruccionales", 2015-2018.

2015 Co-investigador, *Fondecyt Regular 2015*, Proyecto 1150238 "Los desafíos del lenguaje académico para aprender Ciencias: evaluación e intervención con estudiantes de 5° Básico", 2015-2019.

VI.- Conferencias

2017 17th Earli Biennial Conference, Tampere, Finland. "Combining student learning research and learning analytics to understand student's learning process". Del 29 agosto al 02 Septiembre

2017 12th ESERA Biennial Conference, Dublin, Reino Unido. "Scientific explanation proficiency in Chilean 4th graders". Del 21 al 25 Agosto

2016 AERA Annual Meeting: "Public Scholarship to Educate Diverse Democracies", Washington DC, Estados Unidos. "Effect of Curricular Coherence between Curriculum, Textbook and Classroom on Science Learning for Chilean Classrooms". Del 08 al 12 Abril

2015 Primer Congreso de la Sociedad Chilena de Educación Científica, Valparaíso-Santiago, Chile. "Oportunidades de aprendizaje en Ciencias en 4° básico: coherencia curricular a nivel de marco, texto, aula y aprendizajes". Del 05 al 07 Noviembre



ANEXO N°4
OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1856**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1856, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



MAXIMILIANO MONTENEGRO
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ ABAID
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



7

